



ACTA Nº 2

CONTRATO DE “PRODUCCIÓN PLAZA COMPAÑÍA SAN FERMÍN 2024”. VALORACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) Y APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA DE CRITERIOS DE FÓRMULA. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Siendo las 10:00 horas del día 27 de junio de 2024, se reúne nuevamente la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, con la asistencia de las siguientes personas:

Presidenta: D^a. Maider Beloki Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

Vocales:

-D. Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

-D. Montse Pérez Omeñaca, Técnica de cultura.

-D. Iban Baztán Ibáñez, Jefe de Servicio de Infraestructuras del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

Secretaria:

-D^a. Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de cultura.

PRIMERO. - La sesión se celebra en acto no público en el día y hora señalados, y se inicia aportando Informe técnico de valoración de la oferta cualitativa que ha sido elaborado por los vocales técnicos de la Mesa Montse Pérez Omeñaca e Iban Baztán Ibáñez ofertada por la licitadora admitida, y según lo acordado en la sesión anterior de este órgano, procediéndose a la lectura y exposición del mismo al resto de los miembros. La valoración ha sido realizada según lo establecido en el punto “L.1. Criterios de Adjudicación Cualitativos, previstos en el Cuadro de condiciones particulares del contrato, y lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente licitación.

Expuesto el informe, la Mesa acuerda asumir el contenido del mismo junto con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como documento anexo, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

- OLAZAR GESTIÓN, SLU

Criterio 1.- <u>Afecciones en el montaje</u>	14 puntos
-1.1. Menor afección vecindario y vecinos plaza.....	4 puntos
-1.2. Seguridad de los viandantes	5 puntos
-1.3. Protección del pavimento y mobiliario urbano.....	5 puntos
Criterio 2.- <u>Acondicionamiento del backstage</u>	9 puntos
-2.1 Diseño de decoración	4 puntos
-2.2. Relación de mobiliario y demás elementos	5 puntos
TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS	23 PUNTOS

Se comprueba que la oferta presentada supera el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado L.4 del cuadro de condiciones particulares para continuar en la



licitación que consiste en obtener “*al menos la mitad de los puntos establecidos en el criterio de adjudicación número 1, Afecciones en el montaje*”, por haber obtenido 14 puntos sobre los 15 puntos posibles del citado criterio.

SEGUNDO. – Seguidamente se continúa la sesión procediendo a la apertura de la parte de la oferta de criterios de fórmulas contenida en el Sobre C, a través de la Plataforma PLENA, apertura que se realiza sin ninguna incidencia reseñable, siendo el contenido de la oferta presentada la siguiente:

- OLAZAR GESTIÓN, SLU

Criterio 3.- Mejoras: colocación de pantalla LED: **NO**

Criterio 4.- Disponibilidad de Material de infraestructuras y técnico: almacén para el material situado en Calle Iturbidea 3c bajo de Orcoyen, a **6,7 km** de Plaza Compañía.

Criterio 5.- Criterio Social: Compromiso de subcontratar los servicios auxiliares con Centros especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción: **SI.**

Criterio 6.- Oferta económica**33.100€, sin IVA**

TERCERO. – A continuación, se procede a la asignación de puntos por los criterios cuantificables con fórmulas, de conformidad con lo señalado en el apartado L.1 del Cuadro de características, obteniéndose el resultado siguiente:

LICITADORA	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	TOTAL PUNTOS FÓRMULAS
OLAZAR GESTIÓN, SLU	0	15	10	0	25 puntos

CUARTO. – Por último, se procede a la suma de todos los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación, resultando las siguientes puntuaciones totales:

Licitadora	Criterios cualitativos	Criterios fórmulas	TOTAL
OLAZAR GESTIÓN, SLU	23 puntos	25 puntos	48 puntos

QUINTO. – A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a **OLAZAR GESTIÓN, SLU**, para que en el plazo de **7 días naturales** presenten la documentación prevista en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, y en función de la misma se efectuará propuesta de adjudicación de los distintos lotes del contrato a su favor.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:25 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.